



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0056607/2013

RESOLUCION N°

///doba, 1 NOV 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1903

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. María Laura ROATTINO** (Leg N°: 48.548) en el **CICLO DE NIVELACIÓN –Sección Alemán-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. María Laura ROATTINO** (Leg. N°: 48.548) en un (1) cargo de Profesor Ayudante “B” Dedicación Simple (121) en el **CICLO DE NIVELACIÓN –Sección Alemán -**, desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2013.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 3º.- La Señora **Profesora María Laura ROATTINO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

  
Mgter. SILVANA MARCHIARO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba